

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Serra

2025/15772 *Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2025.*

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Serra por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2025 del Presupuesto 2025, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria u urgente celebrada el día 12 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://serra.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serra, 22 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.